

20/08/2014

## **Caso Fraude Intendencia 2: Fiscalía insistirá en cárcel efectiva para ex asesor de intendente.**

La Fiscalía de Valparaíso alegará ante la Corte de Apelaciones de este puerto para que esta enmiende la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) porteño y cambie por prisión efectiva la condena a libertad vigilada de 8 años que recibió el abogado Enrique Kittsteiner, tras el primer juicio del caso Fraude Intendencia 2, que terminó con castigo para los tres acusados el 12 de agosto.

La Corte porteña conocerá, de esta manera, del recurso de apelación que presentó la

Fiscalía contra el fallo condenatorio que obtuvo, solo en la parte en que los jueces del tribunal oral impusieron al ex jefe de gabinete del intendente Raúl Celis dos penas sustitutivas de libertad vigilada intensiva.

Como se recordará, Kittsteiner fue condenado a 5 años como cómplice en cuatro delitos de malversación de caudales públicos y a 3 años como autor de fraude al Fisco. En ambos casos, el tribunal colegiado de Valparaíso aplicó estas penas por separado y le otorgó el beneficio de la libertad vigilada intensiva.

Para la Fiscalía, la interpretación de la norma legal efectuada por el TOP de Valparaíso es errada y debe ser enmendada por el tribunal superior, ya que el condenado, dada la gravedad de los delitos, el número de estos, el monto del perjuicio al Estado y la calidad de funcionario público de este tenía al momento de los hechos, no es merecedor del beneficio legal.

